

R-DNAT-2011-1197

SALTA, 19 de Octubre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.769/2011.

VISTO:

La nota de la Sra. Secretaria Técnica, Lic. Marcela Romero mediante la cual solicita autorización para que el Sr. Rubén Gerardo Romero realice horas extras en los meses de octubre y noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas estarán destinadas a las tareas de Atención de los Alumnos de esta Facultad, dado que la Sra. Silvina Guitián se encuentra con licencia reglamentaria por maternidad a partir del mes de octubre.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Rubén Gerardo ROMERO – DNI N° 23.316.011 - personal de apoyo universitario - a realizar ocho (8) horas semanales en total, distribuidas de lunes a viernes – en los meses de octubre y noviembre de 2011- en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, para realizar tareas de Atención de los Alumnos de esta Facultad, sin perjuicio de cumplir con las funciones inherentes a su cargo, fijadas con anterioridad, por las razones expresadas anteriormente.

ARTICULO 2°.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Escuelas de: Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales, Centro de Estudiantes y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales